

2-889



La educación especial en Europa

Secretaría General Técnica
Subdirección General de Estudios
Ministerio de Educación y Ciencia

EDUCACION ESPECIAL

LA EDUCACION ESPECIAL EN:

- Austria
- Alemania Federal
- Bélgica
- Escocia
- Francia
- Países Bajos
- Inglaterra y Gales
- Suecia

Como es sabido el concepto de “ educación especial ”, empleado en el sistema educativo español, a raíz de la Ley General de Educación, comprende, conforme a la definición reconocida por dicha ley, no sólo la atención a los que, en otros países, se califican como disminuidos o deficientes, sino también a los superdotados.

Son los sistemas y procedimientos seguidos en ocho países europeos con referencia a los primeros -los disminuidos o deficientes- los que se resumen en las páginas siguientes:

Antes de analizar las características de la organización de la educación especial en distintos países, sin duda puede ser de utilidad recoger en este trabajo las conclusiones del I Seminario Iberoamericano sobre la deficiencia mental celebrado en Madrid del 28 de Septiembre al 1 de Octubre de 1981; así como las conclusiones de la Comisión de Expertos de la UNESCO sobre Educación Especial reunida en París del 15 al 20 de Octubre de 1979.

En el Seminario se ha resaltado la efectividad del equipo multiprofesional para la prevención y renovación educativa, brindando asesoramiento y apoyo a las familias, los centros y la comunidad y estando integrado por profesionales que enfoquen los distintos aspectos de la persona considerándola como un ser social en su integridad.

Se ha apoyado el diseño curricular como instrumento necesario para una atención adecuada a las posibilidades de cada niño en su contexto vivencial, útil para facilitar la integración social y para evitar la segregación del sistema ordinario. Este diseño es la base para la elaboración de programas de desarrollo individual por los equipos multiprofesionales.

Se ha puesto de manifiesto la necesidad de que el aprendizaje, para insertarse en la vida laboral, se inicie en los primeros años de escolaridad, siendo éste un derecho de todos los niños que necesitan de la educación especial.

La filosofía de la integración, se ha dicho, debe de responder a presupuestos tales como: 1º) que la deficiencia es siempre relativa y surge en función del medio ambiente. 2º) que las personas con deficiencias son capaces de progresar. 3º) que la integración es una forma natural de estar en la vida. 4º) que es preciso realizar estudios a nivel mundial sobre la problemática de cada país, el cambio de actitudes de los profesionales y de la sociedad en general, etc.

Por último, en relación con la formación del profesorado, se recomienda que los profesores que participen en la acción educativa con los niños cuenten con la máxima preparación; que se introduzca, dentro del sistema educativo, la formación en el área de la Enseñanza especial; que se creen niveles en formación profesional para que se especialicen en ellos los maestros y por último que la formación docente en cualquiera de los niveles sea de carácter permanente.

El informe final de la Comisión de Expertos de la UNESCO ha señalado que los servicios de educación especial deberían ser:

- individualizados
- localmente accesibles dentro de una distancia razonable desde el hogar o residencia del alumno.
- para todos.
- que ofrezca una serie de opciones en función de las necesidades existentes en cada comunidad.

Teniendo en cuenta que durante los primeros años de vida, el desarrollo físico, intelectual y emocional se encuentra en su fase más maleable y receptiva a las influencias externas se ha resaltado la importancia que tiene la prevención y la detección precoz de los trastornos físicos y mentales en los niños.

Igualmente resulta imprescindible que los padres se involucren en la responsabilidad de la educación de sus hijos disminuidos, con una participación activa de los padres en los programas trazados para ayudar a sus hijos, logrando una mejor cooperación padre-profesor.

En el adiestramiento del personal es importante valorar las necesidades originarias de la estructura y de las demandas educacionales. En general parece que existen cuatro o más diferentes tipos de niveles de formación:

- 1.- Cursos de especialización para profesores postgraduados de una duración de uno o dos años.
- 2.- Formación de educación especial para los incapacitados, formando parte integral de un programa regular de formación del profesorado.
- 3.- Cursos de formación cortos, en periodo de instrucción y prácticas, para profesores regulares, en distintos aspectos de la educación especial.
- 4.- Cursos de formación para otro personal tales como asistentes sociales, enfermeras, etc. En esta categoría se pueden incluir sesiones cortas de formación para no profesionales que trabajen en áreas en las que el personal profesional escasea.

Por último, el informe pone de manifiesto la trascendencia que tiene, para lograr unos adecuados resultados, en materia de educación especial, la integración de los niños y jóvenes adultos deficientes en las estructuras educacionales normales y en la vida activa.

También procede hacer referencia a la Conferencia Mundial sobre “ Acciones y Estrategias para la Educación, Prevención e Integración ” celebrada en Torremolinos del 2 al 7 de Noviembre con motivo del “ Año Internacional de las personas impedidas ”.

El objetivo de esta Conferencia a la que asistieron representantes de departamentos ministeriales, asociaciones de disminuidos y padres y profesionales de diferentes ámbitos tenía una triple vertiente: en primer lugar el intercambio de informaciones sobre la actual situación de la educación especial en aspectos preventivos, educativos e integradores, en segundo lugar la aprobación de conclusiones y sugerencias respecto a estrategias y acciones futuras dirigidas a organismos internacionales y por último la elaboración de una declaración de la UNESCO sobre el tema.

En este contexto los tres aspectos fundamentales planteados como temas de estudio en las Comisiones fueron la contribución presente y futura de la educación frente a las necesidades de los deficientes; la prevención y rehabilitación y las implicaciones para las acciones nacionales e internacionales.

AUSTRIA

Las escuelas especiales en la categoría de enseñanza primaria imparten instrucción terapéutica a los niños físicamente y mentalmente deficientes, de forma adaptada a su desventaja, proporcionándolos una adecuada educación primaria, si es posible.

La entrada de un niño en la escuela especial es decidida por la Junta Escolar del Distrito a petición de los padres o a petición del director de la escuela o por propia iniciativa de la Junta.

Antes de tomar una decisión, dicha Junta debe obtener la experta opinión del director de la escuela especial en cuestión y, si fuera necesario de un médico escolar o funcionario de la salud pública. La resolución que acuerde aquella es apelable ante la Junta Escolar Provincial (existente en cada "Land"), la cual puede también pedir la opinión de un experto psico-pedagógico.

Si un niño está físicamente o mentalmente disminuido en tal grado que es incapaz de seguir una instrucción en la escuela especial, está exento de la escolaridad general obligatoria.

ALEMANIA FEDERAL

Las escuelas especiales imparten enseñanza y formación a los niños y adolescentes que, en base a sus irregularidades físicas, espirituales o mentales, no pueden ser instruidos en las escuelas ordinarias.

A excepción de las escuelas especiales para retrasados y para deficientes mentales, las escuelas especiales trabajan siguiendo los programas de enseñanza de las escuelas generales (escuelas elemental, primaria, media y liceo), si bien, utilizan métodos de enseñanza y principios orientados según la clase de impedimentos que sufren los alumnos.

Las formas de organización de las escuelas especiales varían según las condiciones locales y los problemas, físicos o mentales, de los alumnos. Existen clases sueltas en escuelas generales (en el nivel maternal y elemental), escuelas especiales de medio día o día completo, internados o centros para externos.

Los profesores de las escuelas especiales adquieren su cualificación a través de estudios universitarios de ocho semestres y un servicio preparatorio de por lo menos año y medio. El estudio universitario y el servicio preparatorio finalizan con el respectivo examen de Estado.

Actualmente hay unas 2.800 escuelas especiales, pero en 1978 contaron con 388.000 alumnos.

BELGICA

La enseñanza especial está destinada a los niños y a los adolescentes que, con todo y estando en condiciones de recibir enseñanza, no pueden seguir las clases en un establecimiento escolar ordinario. Tienen por eso que disponer de una enseñanza especialmente adaptada para ellos.

Esa incapacidad para seguir los programas de enseñanza, tal y como están organizados en las instituciones escolares ordinarias, puede ser de orden físico o psíquico.

Una orden de 1978 define los tipos y la organización de la enseñanza especial así como las condiciones de admisión y de mantenimiento en los diversos niveles de esta enseñanza (maternal, primaria y secundaria).

La enseñanza especial se reparte en ocho tipos de enseñanza organizados, subvencionados y reconocidos por el Estado.

- El tipo 1 responde a las necesidades educativas de los niños y adolescentes que tienen trastornos mentales ligeros y que tienen posibilidades de adquirir conocimientos escolares elementales para poder lograr una formación profesional que les permita integrarse en un medio socio-profesional normal.
- El tipo 2 responde a las necesidades educativas de los niños y adolescentes con un retraso mental moderado o grave; para estos niños una educación social y profesional adaptada puede suponer su integración en un medio socio-profesional adecuado; también es válido para los niños y adolescentes con retraso mental susceptibles de ser socializados por actividades educativas adaptadas.
- El tipo 3 es el adecuado para niños y adolescentes que sufren trastornos del carácter que hacen necesario la utilización de métodos ortopedagógicos y psicoterapéuticos.
- El tipo 4 se adapta a las necesidades de los niños y adolescentes que tienen deficiencias físicas que les impide recibir la enseñanza ordinaria teniendo el Estado que dispensarse cuidados médicos regulares especiales.

- El tipo 5 responde a las necesidades educativas de los alumnos que sufren afecciones corporales teniendo que residir en clínicas o instituciones médico-sociales organizadas o reconocidas por el Estado.
- El tipo 6 se utiliza para los alumnos que teniendo deficiencias visuales (ceguera, ambliopía) etc. necesitan cuidados médicos o el empleo de métodos ortopedagógicos.
- El tipo 7 es adecuado para los alumnos con deficiencias auditivas y por tanto necesitan métodos adecuados para resolverlos.
- El tipo 8 se dirige a los alumnos que teniendo una inteligencia, audición y visión normales presentan trastornos en el desarrollo del lenguaje y la palabra o el aprendizaje de la lectura, escritura cálculo, etc.

La admisión de los niños a cualquiera de los tipos de enseñanza 1, 2, 3, 4 y 8 se decide después de un examen multidisciplinario cuyas conclusiones se forman de la interpretación de un examen medico, un examen psicosociológico, uno pedagógico y otro social.

Para los tipos 5, 6 y 7 la admisión está condicionada al resultado de un examen médico efectuado por un médico especialista.

La enseñanza especial maternal o primaria se dispensa durante 28 periodos semanales de 50 minutos repartidos en 9 medias jornadas. Al final del periodo de estudios se expedite un certificado.

La enseñanza especial secundaria se imparte durante 32 a 36 periodos semanales de 50 minutos repartidos en 9 medios días.

Existen cuatro formas de enseñanza:

- La enseñanza especial secundaria de adaptación social que comporta cuatro años de estudio. Para cada alumno la duración se determina por el Consejo de clase, asesorado por el organo que se encarga de la vigilancia de los alumnos. Cualquier alumno que abandone el establecimiento tiene derecho a un “Certificado” de asistencia.

- La enseñanza especial secundaria de adaptación social y profesional comporta dos fases, cada una de ellas dura dos años de estudios; la primera fase da prioridad a la formación social sin olvidar la profesional; 15 periodos semanales al menos se reservan a la formación general y social. La segunda fase pone el acento en la adaptación profesional.

No obstante, nueve periodos semanales se reservan a la formación general y social; el consejo de clase (asesorado por el órgano encargado de la vigilancia) determina para cada alumno la duración de cada fase; durante la segunda fase, las estancias se organizan por cursos escolares. Todo alumno que abandona el establecimiento tiene derecho a un certificado de asistencia.

- La enseñanza especial secundaria de adaptación comporta 5 años de estudios repartidos en dos fases, el primer año lo constituye la fase de observación; el segundo, tercero, cuarto y quinto año de estudios constituye la fase de formación.

Las diferentes fases comprenden cursos reservados a la formación general y social por un lado y a la formación profesional por otro.

El éxito en los 5 años de estudios se sanciona con un certificado de calificación expedido por un jurado de calificación.

- La enseñanza secundaria general técnica, artística y profesional, de transición o calificación está sujeta a las mismas disposiciones legales y reglamentarias que la enseñanza secundaria ordinaria, los programas se adaptan a la naturaleza y objetivos de la enseñanza especial pero deben tener el mismo nivel que los programas de enseñanza secundaria ordinaria.

Dentro de cada uno de esos tipos, la determinación de la gravedad de la desventaja física u otra de los alumnos, de su aptitud para el estudio y de sus posibilidades de desarrollo intelectual, hace posible la individualización necesaria, por nivel de enseñanza, de la enseñanza especial.

Esta enseñanza puede revestir dos formas diferentes. O bien el programa ordinaria de enseñanza se adapta a las diversas desventajas físicas de los alumnos y éstos quedan integrados así en la vida social y profesional; o bien las instituciones de enseñanza especial aplican el programa de estudios ordinario, pero disponen de los apartados médicos y paramédicos necesarios para ayudar a los deficientes físicos. También hay posibilidad de que los más capacitados sigan la enseñanza secundaria durante su permanencia en un internado destinado a jóvenes lisiados.

ESCOCIA

Dentro de lo posible, los niños disminuidos asisten a escuelas ordinarias. Pero para aquellos cuyo grado de deficiencia es tal que les resulta difícil integrarse en una escuela ordinaria, existen escuelas especiales y clases especiales asociadas con las escuelas ordinarias.

Los deficientes mentales forman el mayor grupo de niños que reciben educación especial. Para esos niños que son incapaces de seguir una educación especial en su propio terreno, le son proporcionadas plazas gratuitas en residencias de escuelas especiales. Para atender las necesidades de los niños disminuidos hay mejores medios que en las escuelas ordinarias y los profesores tienen cualificaciones especiales para enseñar a estos niños.

Se les da el tratamiento necesario de fisioterapia, supervisión médica y cuidados de enfermeras especializadas.

Se dan cursos para conseguir el Scottish Certificate of Education en un número de escuelas especiales para niños con deficiencias visuales o sordos y para los inadaptados.

Quienes finalizan su etapa de concurrencia a centros escolares de educación especial pueden obtener asesoramiento y orientación cara a proseguir su educación general, ir formándose profesionalmente o hallar un empleo adecuado.

FRANCIA

Tampoco Francia ha dejado de crear clases o centros especiales para los niños cuyo estado físico o psicológico les impidiera recibir enseñanza en condiciones ordinarias. Estas clases o centros, proporcionan una formación general y una formación profesional adaptadas; son mantenidos por los municipios, las comunidades de municipios, las provincias o el Estado. Guardan relación con el tema educativo especial:

— Los grupos de ayuda psico-pedagógicos.

Son equipos formados por un psicólogo y uno o varios reeducadores, que se encargan de ciertos grupos escolares vigilando la adaptación de los alumnos. Los niños que se benefician de esta reeducación pueden, en numerosas ocasiones, seguir frecuentando la clase a la que asistían en el momento en que sus dificultades fueron apreciadas.

— Las Comisiones médica-pedagógicas.

Están integradas por psicólogos, consejeros de orientación asistentes sociales y miembros del centro médico-psicopedagógico que hayan podido examinar al niño previamente. Tienen como misión determinar la naturaleza de las enseñanzas de adaptación tendente a corregir dificultades de escolarización. Deciden el grado de urgencia y la duración del tratamiento, así como el centro en el que será seguido dicho tratamiento.

La enseñanza de adaptación se dirige “a niños en edad de escolaridad obligatoria y que presentan dificultades de escolarización”.

Frecuentemente esta enseñanza puede impartirse en la clase normal gracias a la intervención de un grupo de ayuda psicopedagógica.

Si la integración no se produce, interviene una comisión médica-pedagógica que dirigirá al niño según su edad y sus aptitudes:

1º Hacia las secciones o clases de adaptación:

a) En las escuelas maternales:

- Secciones de adaptación para niños con dificultades físicas.
- Secciones de adaptación para niños con problemas de desarrollo (clase de espera).

- Secciones de adaptación para niños con dificultades para comportarse adecuadamente en sus relaciones con otros párvulos.

b) A nivel elemental:

- Clases para niños con dificultades de desarrollo intelectual.
- Clases para niños con problemas en las relaciones

c) A nivel de enseñanza secundaria (primer ciclo)

- Secciones de educación especializada existentes en los coloquios de enseñanza secundaria.

2º Hacia clases o centros especializados:

- a) A nivel de enseñanza primaria: clases y escuelas abiertas; clases de perfeccionamiento incorporadas a escuelas primarias; escuelas autónomas de perfeccionamiento; escuelas nacionales para niños de familias no sedentarias.
- b) A nivel de enseñanza secundaria: escuelas nacionales de perfeccionamiento; clases especiales incorporadas a colegios de enseñanza general o a colegios de enseñanza secundaria; centros clínico-escolares adaptados a liceos y colegios.

Los tres niveles actuales de formación del profesorado en las tareas educativas en Francia son:

1º Educadores especializados, formados durante tres años después de los estudios secundarios en cincuenta Institutos de Formación, en la actualidad, a razón de 2.600 por año. Hoy día se cuenta con un total de 24.000 educadores especializados, diplomado de Estado, o asimilados después de la homologación oficial (se ignora cuántos de ellos están actualmente en activo, pero se puede estimar la "tasa de evasión" media en un 15 ó 20 %).

2º Monitores-educadores, formados durante dos años después de finalizar el primer ciclo de estudios secundarios. Se estima que de ellos, alrededor de 12.000 están en activo dentro del sector. Unas cincuenta escuelas forman 1.500 nuevos cada año.

3º Ayudantes médico-psicológicos, formados en un año de estudios, sobre todo prácticos. Son alrededor de 2.000 en funciones especialmente dedicados a los deficientes mentales o físicos profundos.

Se cuenta así en Francia con unos 40.000 educadores formados en uno u otro de estos tres niveles. La mayoría de ellos ejercen en unos 6.000 centros o servicios especiales para la infancia inadaptada, de los que el 25 % están en la región parisina.

La formación se desarrolla actualmente según cuatro orientaciones principales:

1º Adquisición de saber teórico: unas 700 horas de cursos de psicología (esencialmente genética y clínica), pedagogía general y especial, medicina y psiquiatría, sociología y psicosociología, derecho, etc.

2º Adquisición de un saber técnico: juegos, deportes, técnicas al aire libre, talleres artesanales y artísticos, expresión dramática, musical, audiovisual, etc.

3º Desarrollo de un "saber estar": maduración personal, integración de la experiencia en un estilo propio a cada uno, bajo forma de "supervisión" o de entretenimientos individuales, formación dirigida a desarrollar en el educador su propia personalidad.

4º Experiencias prácticas a través de 15 meses de cursillos a tiempo completo en tres centros o servicios de diferentes tipos.

Existen clases o centros especiales para los niños cuyo estado físico o psicológico les impida recibir enseñanza en las condiciones ordinarias. Estas clases o centros proporcionan una formación general y una formación profesional adaptada. Son mantenidos por los ayuntamientos, las agrupaciones de municipios, las provincias, o el Estado.

PAISES BAJOS

Existen escuelas especiales en los Paises Bajos. Los niños cuyos problemas son tales que no pueden asistir a las escuelas ordinarias, pueden ser admitidos en las escuelas especiales existentes en los Paises Bajos. Las escuelas especiales están separadas de las ordinarias y existen diferentes tipos.

La educación para niños deficientes empezó en 1790 cuando fué fundada una escuela para sordos, en la que se admitían niños con deficiencias mentales.

La primera escuela para ciegos fué fundada en 1808. Posteriormente fueron creadas unas escuelas especiales para ciegos y sordos. Esto ocurrió en 1896, casi un siglo más tarde, en que se proporcionó educación a tiempo pleno para deficientes mentales cuando se anexionaron para ello dos clases en una escuela ordinaria de primaria.

Finalmente con la introducción de la educación obligatoria en 1901, se pensó seriamente en resolver el problema de qué hacer con los niños que eran mentalmente deficientes o incapaces para asistir a las escuelas ordinarias. Entonces se decidió separar las escuelas.

Al final de los años 30 se empezó a organizar otros grupos de niños necesitados de educación especial, por ejemplo, niños que sin ser deficientes mentales, tenían dificultades de aprendizaje o problemas con las matemáticas, niños en sanatorios, niños a cargo de autoridades, neuróticos o inadaptados, epilépticos.

De esta forma fueron incorporadas las escuelas para niños tuberculosos, delicados, los que están al cuidado de las autoridades o que tienen dificultades de aprendizaje, así como los niños de padres itinerantes, por ejemplo los embarcados o los que viven en caravanas.

En 1967 había 16 tipos de escuelas especiales, divididas de acuerdo con la clase de alumnos. En 1977 fué posible fundar escuelas para niños con múltiples desventajas y convertir secciones de educación especial de secundaria en escuelas para niños subnormales en centros separados.

Así, hay escuelas para niños sordos, parcialmente sordos, con problemas de lenguaje, ciegos, parcialmente ciegos, disminuidos físicos, convalecientes en el hogar, delicados de salud, epilépticos, deficientes, profundamente deficientes, inadaptados, escuelas agregadas para niños al cuidado de instituciones, escuelas agregadas a institutos de rehabilitación escuelas para niños que viven en caravanas o embarcados, etc.

En estas escuelas se han alcanzado muy buenos resultados gracias al enorme esfuerzo de los profesores. Los niños disminuidos, pueden desarrollar mejor que en las escuelas ordinarias sus capacidades mentales, porque tienen la atención de un equipo de médicos o especialistas sanitarios para paliar sus problemas emocionales, así como sus dificultades de aprendizaje.

Las admisiones se deciden por cada escuela individualmente, no regionalmente, pues con la legislación actual cada escuela tiene su propia Junta de Admisión. Una desventaja de este sistema es que el criterio de admisión de diversas escuelas no está siempre apropiadamente coordinado.

Normalmente las escuelas especiales imparten educación primaria a los niños de 6 a 14 años, pero algunas de ellas tienen secciones de preprimaria y secundaria. La edad mínima de admisión para la pre-primaria es de 3 años, y para la primaria, la misma edad que en las escuelas ordinarias.

Los alumnos tienen que dejar la escuela especial a los 17 años, excepto aquellos que obtienen un permiso para permanecer más tiempo. Un gran número de alumnos va a la escuela ordinaria después de completar su educación primaria en escuelas especiales.

En la actualidad hay niños que asisten a escuelas especiales cuyos problemas no justifican un tratamiento terapéutico en escuelas separadas.

La mayoría de los profesores de las escuelas especiales han sido formados en colegios de educación con una preparación para enseñar en escuelas ordinarias de primaria. Tienen un curso suplementario de educación especial, que es financiado por el Estado, y que es seguido en dos institutos de educación: el Seminario de Enseñanza Terapéutica en Zeist y el Colegio Católico para Educación Especial en Tilburg.

Estos dos institutos han estado formando profesores para el Certificado de Enseñanza Especial desde 1929. El curso es a tiempo parcial y es de dos años, pero no obligatorio. Hay muchos profesores en escuelas especiales que no han tenido ninguna instrucción suplementaria, pero que han adquirido un cierto grado de experiencia en la práctica. Los profesores de escuelas oficiales reciben salarios superiores a los que tienen los profesores de las escuelas ordinarias.

El costo de la educación especial se puede repartir en cuatro categorías.

- 1) Salarios de los profesores.
- 2) Salarios del personal no docente.
- 3) Costos de construcción e instalación.
- 4) Costos de equipo y material.

Los padres tienen la responsabilidad de sus hijos y un importante papel en su conducción. Tendrán más idea de como sus hijos pueden ser ayudados en su desarrollo, si hay un buen contacto entre ellos y la escuela a través de reuniones.

INGLATERRA Y GALES

La educación especial en el Reino Unido se imparte a los niños afectados de una deficiencia física o mental. Según la ley de 1944 sobre la educación, las autoridades locales de educación deben no solamente asegurar una educación especial a los niños interesados, sino también descubrir en su territorio los niños que necesitan de tal educación. Pueden solicitar de los padres hacer examinar a sus hijos a estos efectos en cualquier momento después del segundo año del niño y los padres pueden, por su parte, pedir a las autoridades locales que hagan examinar a sus hijos de más de dos años.

Existen diez categorías de niños deficientes a los cuales las autoridades locales de educación deben asegurar una educación especial: los ciegos, los ambliopes, los sordos, los que tienen problemas de entendimiento, los niños delicados, deficientes mentales, epilépticos, inadaptados, deficientes físicos y los niños que sufren defectos de palabra.

A medida que los progresos de la medicina y el cambio de fisonomía de las enfermedades e imperfecciones crean nuevas necesidades, las autoridades locales de educación establecen en colaboración con los hospitales a menudo con organizaciones privadas- nuevos tipos de escuelas y de centros. También se han creado escuelas para las que padecen imperfecciones motoras cerebrales y otras diversas categorías de niños afectados de una grave disminución física y para los que no existía con anterioridad ninguna clase de facilidades; se establecieron también escuelas o centros altamente especializados para pequeños grupos con problemas educativos y complejos psicológicos: los afásicos (que sufren graves problemas de comunicación), los autistas (que están completamente replegados en ellos mismos).

Se han reorganizado también progresivamente las escuelas destinadas a los niños ciegos y a los sordos con la intención de asegurar facilidades por separado para los ambliopes y los inadaptados. Los niños retrasados forman el mayor grupo de niños con desventajas, y el número de plazas que les son ofrecidas en las escuelas especiales ha aumentado considerablemente en el curso de los diez últimos años, aunque aún no son suficientes.

En determinado número de casos los niños disminuidos pueden recibir una educación especial en escuelas ordinarias, bien estando internos o frecuentando un centro de psicoterapia o de reeducación.

Han sido creados por muchas autoridades locales de educación centros de psicopedagogía para el tratamiento de los niños afectados de problemas emocionales, así como por varios hospitales y organismos privados.

Estos centros están generalmente dotados de un personal de psicólogos, de asistentes psico-sociales que trabaja bajo la dirección de un psiquiatra que asume la responsabilidad del tratamiento psiquiátrico.

En general, puede decirse que los niños no son enviados a las escuelas especiales si es posible educarlos de manera satisfactoria en una escuela ordinaria, pero para numerosos niños esto es imposible y, por ello, deben ser enviados a una escuela especial, bien como externos o como internos. Los más afectados, que sufren imperfecciones físicas, pueden ser educados en su domicilio o en el hospital.

La asistencia en una escuela especial es obligatoria hasta los 16 años. Algunas de estas escuelas tienen a los niños hasta esa edad, asegurando un periodo de educación postescolar y pre-profesional a sus alumnos. (La formación profesional subsiguiente es responsabilidad del Departamento de Empleo).

La mayoría de las escuelas especiales están dirigidas por las autoridades locales de educación. Abarcan prácticamente todos los externados, la mayoría de las escuelas de hospitales y alrededor de los dos tercios de los internados. Las otras (la mayoría de los internados para los niños sordos o ciegos) son dirigidos por organismos privados. Reciben una subvención del Departamento de Educación y están financiadas por las autoridades locales de educación. La enseñanza es gratuita para los padres.

Una gran parte del trabajo pionero realizado en el terreno de las escuelas especiales ha sido de organismos privados (organizaciones nacionales y pequeñas organizaciones). Igualmente las principales organizaciones que dirigen los hogares de infancia -la Iglesia Católica, la Church of England Children's Society, la organización Dr. Barnados y la National Children's Home and Orphanage- dirigen también escuelas especiales para niños deficientes.

Existen además otras muchas Sociedades e Institutos que atienden a los niños deficientes con diferentes clases de deficiencia y afectados en distinto grado por la misma.

En abril de 1971, la responsabilidad de la educación de los niños afectados de una seria deficiencia mental se ha traspasado del Departamento de Sanidad y Seguridad Social al Departamento de Educación y Ciencia y, para el País de Gales, a la Oficina de la Educación del País de Gales. El Comité Asesor sobre Niños Deficientes aconseja al Secretario de Estado sobre todas las cuestiones relativas a la educación especial que deseé estudiar.

SUECIA

La educación especial en Suecia está muy influida por dos fenómenos:

1º Una asistencia social altamente eficiente que proporciona los servicios necesarios a la población, ayudando no sólo a los disminuidos sino a la familia de los mismos. La mayoría de los servicios especializados son suministrados gratis o a unos costos simbólicos. Muy pocos disminuidos no son atendidos con un servicio continuo.

2º El impacto de la implantación del “ principio de normalización ” que ha llegado a ser una guía filosófica en el tratamiento de los disminuidos y se ha extendido a otros programas especiales, como los de los ancianos. Este principio tiene una gran influencia en el desarrollo de los programas para los deficientes mentales, en particular para los más retardados.

Este sistema se basa en que los métodos que se utilizan para los retardados son alegres, brillantes, debido a la utilización de nuevos métodos psicopedagógicos que aplican los nuevos descubrimiento técnicos sobre el tema, estando aplicados por brillantes profesionales que disfrutan con su trabajo. Ello permite lograr un ambiente positivo en los hospitales, en las escuelas, en los hogares. ..

Así como los programas para los alumnos y adolescentes con retraso mental están muy bien definidos, los programas para perturbados emocionales y los deficientes físicos, se encuentran todavía en fase de desarrollo cuantitativo y cualitativo, apreciándose importantes deficiencias.

La formación de los profesores de educación especial se hace corrientemente siguiendo una instrucción “ regular ” y tres años de experiencia. Esto es así para todos los profesores de los disminuidos sin tener en cuenta el tipo o grado de deficiencia que tengan.

Las organizaciones de padres tienen una gran actividad, están muy bien organizados y su influencia es muy efectiva. Al ocuparse el Estado de todos los niños desde los 4 años se potenció la participación de las organizaciones de padres que han sido un instrumento eficaz para el enfoque de los programas de enseñanza preescolar y elemental para los deficientes.

DOCUMENTACION CONSULTADA

Alemania Federal

La enseñanza escolar en la República Federal Alemana.

Del Bildung und Wissenschaft. BW-12-79

Austria

Organization of Education.

Report presented at the 37 th International Conference on Education.

Bélgica

Nouvelle organization de l'enseignement especial.

Faits nouveaux 3/78.

Escocia

The educational system of Scotland. 1977.

JONES, Howel. The development of remedial education in Scotland.

Remedial Education, V. 14, n° 2, 1979.

Francia

“ La educación en Francia ”. Colección libros de bolsillo del M.E.C.

Loi du 3-1-1968 sur les incapables majeurs.

GINGER, Serge. Histoire et Geographie... de l'educateur specialisé survol de la formation à travers le temps et l'espace. Comunication faite para ... au IX Congrés international de l'Association internationale des educateurs de jeunes inadaptés. (Montreal, avril, 1978).

Italia

La Documentazione Educativa. Interventi a favore degli alumni handicappati (Ministerio della Publica Instruzione. 1979).

Revista Pedagogic e vita marzo 1977.

Paises Bajos

Special education in the Netherlands.

Ministry of Education and Science publication 1979

Reino Unido

Revista Education and Training of the Mentally Retarded.

February 1980

Special Educational Needs.

News letter 4/78

La educación en el Reino Unido.

(Servicios Británicos de Información. Londres 1976)

SPECIAL. Special needs in education ... London, Her Majesty's Stationery Office, 1980

Suecia

CASTRICONE, Nicholas, International comparative especial education.

Academic Therapy. V. 10, nº 2, 1974-1975

NEALE, Marie D. A voyage around exceptional children. Exceptional child, V. 26, nº 2, 1979

Informe de la Reunión de expertos de la UNESCO sobre Educación especial. París, Octubre 1979.

